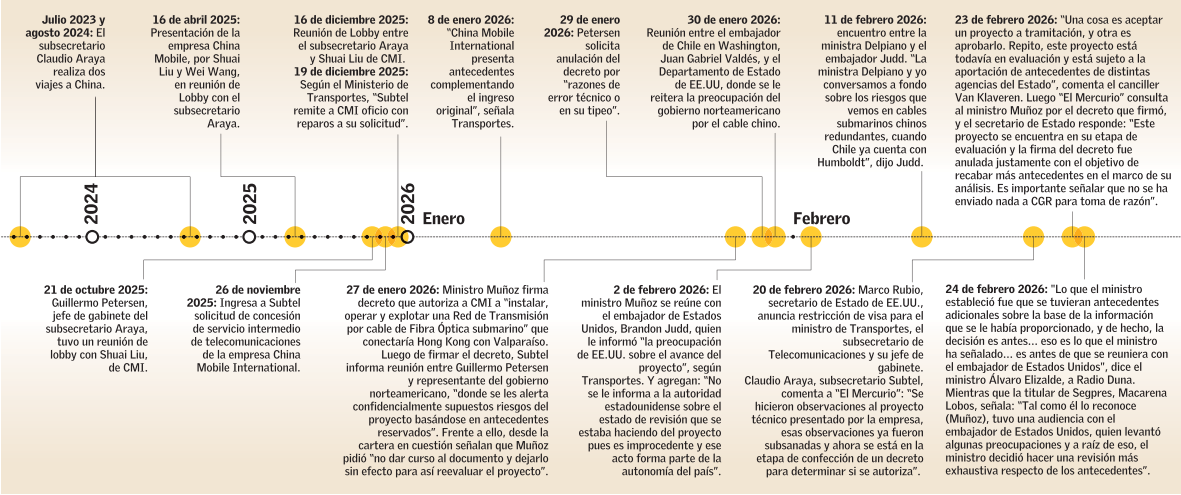


Cronología del proyecto para unir Hong Kong con Valparaíso y que complica al Gobierno



El Gobierno se ha visto impactado por contradicciones sobre el avance del proyecto que aún no logra aclarar:

Aprobación de Transportes a cable chino tardó dos meses, cuando suele tomar más de seis

AMANDA ASTUDILLO
Y JUAN PABLO GUZMÁN

61 días. Ese fue el plazo que transcurrió entre el 26 de noviembre de 2025, día en que la empresa china CMI ingresó la tramitación de proyecto del cable óptico que conectaría Hong Kong con Valparaíso, y el 27 de enero de 2026, fecha en la que el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, aprobó la concesión a través de un decreto que fue anulado dos días más tarde, tal como reveló "El Mercurio" ayer.

Este procedimiento fue mucho más rápido de lo que tarda una iniciativa de estas características, en promedio, en Chile, y que se suele extender por más de 250 días. Si se revisa el informe de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad publicado en abril de 2024, este arrojó que el plazo promedio, entre 2012 y 2021, para el otorgamiento y modificación de concesiones de servicios de telecomunicaciones intermedios —características que tiene este proyecto— es de 263 días corridos.

Dichas cifras coinciden con el Balance de Gestión Integral realizado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) en donde se muestra que en 2023 la Subsecretaría de Telecomunicaciones recibió cuatro solicitudes de otorgamiento de concesión que tardaron en promedio 182 días hábiles, equivalente a 255 días corridos. Los datos sobre 2024 y 2025 no están disponibles.

De hecho, funcionarios del Ministerio de Transportes reconocen a "El Mercurio" que el rápido avance del proyecto es inusual e incluso hay quienes lo describen como uno de "los más veloces" que recuerden.

Es algo que también hace notar el excañiller Ignacio Walker quien comentó que "la indebida presión sobre Chile, y la sanción de los EE.UU. sobre altos funcionarios de la administración no puede esconder la evidente despropiedad en el Gobierno y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Lo cierto es que el decreto estaba firmado y en un tiempo récord si consideramos que la petición de concesión es de noviembre".

Consultados, desde la cartera liderada por Muñoz respondieron que "los plazos de aprobación están sujetos a la cantidad de observaciones que tiene cada proyecto, así como también de la celeridad con la que cada solicitante responde a ellas".

¿Qué motivó la anulación del decreto?

La tramitación del proyecto ha originado diversas versiones del Gobierno sobre distintos puntos, las que no siempre coinciden. En cuanto al motivo de la anulación del decreto que daba pie a la concesión, oficialmente, se aludió a un "error de tipo" en el documento.

Tras conocerse que el ministro Muñoz había visado la concesión el 27 de enero, decreto que fue anulado dos días después, surgen dudas respecto a su rápida tramitación, aunque en la cartera apuntan a que los plazos varían de acuerdo a las observaciones que se hagan.



LAS "13 ETAPAS" DEL PROYECTO

■ **ANULACIÓN DEL DECRETO DEJÓ A CMI SIN SUPERAR LA PRIMERA ETAPA:** De acuerdo al Gobierno, el proyecto de cable de fibra óptica, que conectaría Hong Kong con Valparaíso en un tramo de 19.873 kilómetros, contempla 13 etapas de aprobación. La primera, según el Ministerio de Transportes, refiere al "permiso de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones". Esto, si bien fue aprobado por el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, el pasado 27 de enero mediante un decreto que le otorgaba la concesión a la empresa China Mobile International (CMI), solo se mantuvo durante dos días, ya que el documento fue anulado. Frente a eso, el proyecto de CMI aún no cuenta con el visto bueno en el primer paso.

■ **AUTORIZACIONES DEL SHOA, DEFENSA Y MINVU:** Algunos de los organismos que deberán aprobar la ejecución del cable submarino de fibra óptica son el Servicio de Evaluación Ambiental, luego, la Subsecretaría de Fuerzas Armadas deberá aprobar la concesión marítima. Y de trabajarse este proyecto en el futuro gobierno de José Antonio Kast, el subsecretario recién designado, Christian Bolívar, será el encargado del tema. En cuarto lugar está el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), que deberá aceptar asuntos relacionados con investigaciones de tecnología marina. Además, Capitanías de Puerto, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar) y la Dirección de Viabilidad también deberán evaluar el cable. A eso se suman concesiones eléctricas, permisos municipales y del Servicio de Vivienda y Urbanización, autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, Dirección de Obras Públicas y la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda.

Sin ahondar en detalles, el Presidente Gabriel Boric se refirió ayer al tema, a través de "X": "El proyecto de cable submarino presentado por una empresa de origen chino está en evaluación siguiendo la institucionalidad que nuestro país tiene ante iniciativas de estas características. Durante el proceso he instruido a todas las autoridades sectoriales recabar los antecedentes necesarios para tomar una decisión fundada, que por cierto excede en plazos a nuestro mandato y deberá ser continuada o dese-

chada por las próximas autoridades." Como sea, la versión que el Ejecutivo ha buscado instalar en los últimos días es que habrían caído en la cuenta de que era necesario recabar más antecedentes sobre el cable antes de avanzar en su aprobación. "Este es un decreto que la verdad en un momento dado estaba listo para mandarse a Contraloría, que ya habíamos avanzado bastante y que consideramos que a la luz de los antecedentes que nos hizo llegar la Embajada (de EE.UU.) valía

Embajador chino: proyecto "no supone ningún riesgo"

Desde Tomé, en la Región del Biobío, el embajador chino, Niu Qingbao, salió al paso de las críticas que ha recibido el proyecto del cable óptico, por parte de Estados Unidos. "Este proyecto satisface las necesidades de ambas partes. Lo que hacen los funcionarios chilenos, en nuestra opinión, es muy favorable, tanto a los intereses nacionales de Chile, la amistad entre China y Chile, como también muy beneficioso para mantener el liderazgo de Chile en la economía digital y en la conectividad", comentó. Luego apuntó que, "proyectos como este cable submarino obedecen totalmente las leyes chilenas y no hacen ningún daño a la tercera parte, así que no van a socavar la seguridad regional o la seguridad de otros países". "Así que no va a socavar la seguridad regional o la seguridad de otros países", remarcó.

la pena volver atrás, y empezar a hacer un análisis mucho más profundo de algunas dimensiones del proyecto que escapaban a lo que es propio del Ministerio de Transportes y Subtel", declaró el ministro Muñoz anoche en 24 Horas.

Cuando dio esa entrevista, Muñoz ya estaba al tanto de que "El Mercurio" conocía el decreto firmado por él y luego anulado, pues este diario había consultado expresamente por el tema a su equipo de comunicaciones. Pero, ¿la anulación fue antes o después de la reunión con representantes norteamericanos?

El ministro del Interior, Álvaro Elizalde, señaló en Radio Duna que la determinación de revo-

car el escrito "es antes de que se reuniera (el titular de Transportes) con el embajador de Estados Unidos, a propósito de una reunión que había tenido con un asesor de su ministerio".

Elizalde añadió: "Lo que el ministro estableció fue que se tuvieran antecedentes adicionales sobre la base de la información que se le había proporcionado, y de hecho, la decisión es antes. Eso es lo que el ministro ha señalado, es antes de que se reuniera con el embajador de Estados Unidos, a propósito de una reunión que había tenido con un asesor de su ministerio", aseguró el secretario de Estado.

En esa misma entrevista, la conductora del programa le advirtió a Elizalde que su colega

Muñoz abordó el tema del polémico decreto "posterior a la publicación de esto" en la edición digital de El Mercurio, el lunes. Entonces, Elizalde la contradujo: "No, no, pues, si la dio ayer (lunes, Muñoz, la entrevista a TVN) y esto se publicó hoy día (martes, en El Mercurio). Frente a ello, la entrevistadora lo corrigió: "No, esto se conocía ayer (...). Cuando habla el ministro (Muñoz) en la gráfica se ve la nota de El Mercurio".

Elizalde, entonces, dejó de polemizar sobre aquel aspecto. Más allá de eso, la titular de la Secretaría General de la Presidencia, Macarena Lobos, entregó en Pauta una versión distinta a la de Elizalde. Dijo que el decreto se anuló después de la reunión entre el ministro Muñoz y Judd. "Tal como el lo reconoce (Muñoz), tuvo una audiencia con el embajador de Estados Unidos, quien levantó algunas preocupaciones y a raíz de eso, el ministro decidió hacer una revisión más exhaustiva respecto de los antecedentes", comentó.

De acuerdo a información confirmada por el Ministerio a "El Mercurio", el 28 de enero la Subsecretaría de Telecomunicaciones sostuvo una reunión con un funcionario de la Embajada de Estados Unidos —extraoficialmente se menciona que habría sido entre el jefe de gabinete, Guillermo Petersen, y un representante que no fue Brandon Judd— en la que se les advirtió por el proyecto lo que habría motivado su revisión.

Posteriormente Muñoz sí se habría reunido directamente con el embajador el 2 de febrero para conversar sobre las preocupaciones del país norteamericano sobre el cable que uniría Hong Kong con Valparaíso.

¿Un proyecto en "fase inicial" o "avanzado"?

También desde La Moneda han tenido dificultades para aclarar si este proyecto se encontraba en una fase inicial o avanzada de tramitación. Mientras el canciller Alberto van Klaveren dijo lo primero tras conocer la sanción de Estados Unidos, el subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, aseguró lo segundo a "El Mercurio", antes de conocerse este nuevo antecedente.

En esa línea, diversas autoridades han salido a explicar que en la Subtel se referían a solo la primera etapa de las 13 por las cuales debe pasar el proyecto antes de ser aprobado, haciendo alusión a otros trámites que se deben cumplir como los medioambientales o marinos (ver datos claves).

Sin embargo, fuentes conocedoras de este tipo de procedimientos señalan que esta autorización es una de las más importantes, por lo que los plazos en los que se debe avanzar en la construcción de la infraestructura.